

# Escuelas De WFISD

## Primarias

Ben Milam	235-1176
Brook Village	235-1132
Brooker T. Washington	235-1196
Crockett	235-1140
Cunningham	235-1144
Fain	235-1148
Fowler	235-1152
Franklin	235-1156
Jefferson	235-1168
Kate Burgess	235-1136
Kate Haynes	235-1160
Lamar	235-1172
Scotland Park	235-1180
Sheppard	235-1184
Southern Hills	235-1188
West Foundation	235-1192

## Intermedias

Barwise	235-1108
Kirby	235-1113
McNeil	235-1118

## Secundaria

Hirschi	235-1070
Rider	235-1077
Wichita Falls HS	235-1084

## Centros Headstart

Farris	235-4302
Northwest	235-4307
Rosewood	235-4309

## Debbie Gonzalez, LBSW

Persona de contacto Escolar  
para personas Desamparadas  
(Homeless Liaison)

1104 Broad Street  
Wichita Falls, Texas 76301  
Teléfono: 1-940-235-1024  
Fax: 1-940-720-3243  
dgonzalez@wfid.net

Para obtener recursos  
adicionales, visite  
Wichita Falls ISD página principal  
[www.wfid.net](http://www.wfid.net)



Es la política de WFISD no discriminar por motivos de raza, religión, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, o edad en el programa vocacional, servicios o actividades como requiere la ley de los Derechos Civiles de 1964, Título VI según su modificación, las enmiendas de Educación de 1972 en el Título XI; la ley de 1975 contra la Discriminación por edad, y sus modificaciones; y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según su modificación.

*Servicios de educación  
para desamparados  
(sin hogar)*

## ¿Qué clasifica a una persona como Desamparada o sin hogar?

La Federal McKinney – Vento de 2001 – Título X, Parte C de Ningún Niño se quede atrás Act– Sec. 725, define a una persona como “desamparada” que:

- Vive en un albergue (familiar, albergue de violencia doméstica, albergue para jóvenes, o programa de transición); o
- Vive en un motel, hotel, vivienda de precio semanal; o
- Vive en una casa o departamento con más de una familia, debido a dificultades económicas o pérdidas; o
- Vive en un carro o edificio abandonado, terreno para campamento o en las calles; o
- Ha sido colocada bajo tutela del estado o con un adulto que no es el padre o tutor legal; o
- Vive en una casa en pobres condiciones (sin electricidad, sin agua y/o sin calefacción); o
- Se queda con amigos o familiares por haber huido de su casa o ser un menor sin tutor.

## Programa de Personas Sin Hogar



*Si actualmente vives bajo alguna de estas circunstancias, no necesitas proporcionar*

- Prueba de domicilio
- Tarjeta de vacunas
- Acta de nacimiento
- Expediente escolar o
- Documentos de tutela legal

**Para inscribirse en la escuela.**

*¿Cómo calificar para el programa?*

Usted deberá llenar una encuesta de vivienda (SQR) en la escuela que le corresponde. Además, los alumnos de secundaria y preparatoria podrán firmar el formulario SQR a través la oficina de asignación de estudiantes, (localizada en 1104 Broad St.) o puede comunicarse con el coordinador de Homeless (personas sin hogar o desamparadas). Las respuestas que usted proporcione, ayudarán al coordinador de Homeless a determinar si su hijo es elegible para recibir los servicios.

*El distrito de WFISD Proporciona los siguientes servicios para los alumnos y familias que califican:*

- Servicios de tutoría en varias escuelas
- Ayuda a las familias con el proceso inscripción
- Ayuda para resolver conflictos que podrían surgir durante el proceso de inscripción
- Ayuda a la familia para obtener almuerzo gratuito para su hijo
- Ayuda para transporte
- Ayuda con útiles escolares
- Ayuda con uniforme escolar y otra vestimenta
- Ayuda con productos de higiene
- Asistencia a los recursos disponibles en la comunidad
- Programa alimenticio a los alumnos inscritos en escuela de verano
- Asistencia para ayuda financiera en la universidad
- Apoyo a los alumnos en situación de desamparados en sus necesidades educacionales.